



**RESOLUCIÓN N° 057 -2011-MDL-OAF**  
Lince, 25 ABR 2011

**LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

**VISTO:** El Informe N° 001-2011-MDL-CE de fecha 25.Abr.2011, mediante el cual el comité especial designado eleva proyecto de bases para la Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011-MDL/CE "Adquisición de Materiales para la Subgerencia de Infraestructura Urbana";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2010-MDL-GM de fecha 30.Dic.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011, programándose el proceso de selección antes señalado;

Que, a través del Formato Único de Requerimiento N° 700 de fecha 18.Abr.2011, la Subgerencia de Infraestructura Urbana ha solicitado la Adquisición de Materiales para el Mantenimiento de Vías Urbanas del Distrito de Lince;

Que, la Unidad de Logística, luego de llevar a cabo el estudio de mercado correspondiente ha determinado el valor referencial para la mencionada contratación, fijando la mismo en S/. 57,525.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorándum N° 571-2011-MDL-OPP de fecha 19.Abr.2011 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que se ha considerado dentro del presupuesto institucional del presente año fiscal 2011, la atención del requerimiento en mención hasta por el monto de S/. 57,525.00 Nuevos Soles, concordante con lo establecido dentro del PAC 2011;

Que, conforme al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, debiendo los originales de las bases estar visados en todas sus páginas por los miembros del comité especial;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el literal B-2 numeral 5.1 del artículo 5° de la directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía 224-2007, 035-2008, 048-2009 y 266-2009-MDL-ALC); y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**RESUELVE:**

**Artículo primero.-** APROBAR las bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011-MDL/CE "Adquisición de Materiales para la Subgerencia de Infraestructura Urbana" con un valor referencial de S/. 57,525.00 (cincuenta y siete mil quinientos veinticinco y 00/100 nuevos soles), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo segundo.-** ENCARGAR a la Unidad de Logística la notificación de la presente resolución al presidente del comité especial designado, órgano que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

**Artículo tercero.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU  
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

